



A38-WP/422  
P/41  
2/10/13

## ASAMBLEA — 38º PERÍODO DE SESIONES

### INFORME DEL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA CUESTIÓN 24

(Presentado por el presidente del Comité Ejecutivo)

El informe adjunto sobre la cuestión 24 ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo.

*Nota.— Después de retirar esta hoja de presentación, la nota debe insertarse en el lugar apropiado de la carpeta del informe.*



---

**Cuestión 24:           Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI**

24.1           En su quinta sesión, el Comité Ejecutivo examinó cinco notas de estudio (A38-WP/6, 74, 227, 307 y 362) con arreglo a la cuestión “*Acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI*”.

24.2           Se presentó la nota A38-WP/6 en la que se proponía la enmienda del Artículo 63 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600) de conformidad con la Decisión A-22 y la Resolución A31-16, para incluir el chino en los idiomas de la documentación. El Comité convino en recomendar a la Plenaria la decisión que se propone en la nota A38-WP/6, consistente en aprobar la enmienda del Artículo 63 del Reglamento interno permanente que figura en el Apéndice de la mencionada nota de estudio.

24.3           Se presentó la nota A38-WP/74 que contiene el informe del Consejo en el que se describe el progreso constante en el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia de la Organización, tal como se solicitaba en el 37º período de sesiones de la Asamblea. En el informe se presentaban las acciones en curso y se identificaban medidas para más amplias mejoras en el trienio 2014-2015-2016. El Comité tomó nota con satisfacción del progreso realizado por la Organización en el mejoramiento de la eficiencia y la eficacia, y expresó su apoyo a la utilización de nuevas tecnologías. Algunos Estados miembros expresaron su inquietud respecto a la eficiencia de la Organización en lo que se refiere a los preparativos de la Asamblea, en particular por lo referente a la celebración de tres conferencias de alto nivel a intervalos relativamente cortos antes del 38º período de sesiones de la Asamblea. También se solicitó un examen de la metodología de preparación de proyectos de resolución de la Asamblea. El Comité acordó recomendar a la Asamblea que pidiese al Consejo examinar las formas de mejorar la estructura general de la labor preparatoria previa a la Asamblea y que adopte disposiciones para continuar mejorando la eficiencia y la eficacia de la Organización.

24.4           En la nota WP/307, presentada por la Federación de Rusia, se informaba de la reducción de los servicios de idiomas de la OACI en detrimento de los países no anglófonos y se pedía que se invite a la Asamblea a adoptar una serie de medidas encaminadas a reforzar las resoluciones de la Asamblea en vigor sobre este particular.

24.5           En la nota WP/362, presentada por Francia, Arabia Saudita, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Libia, Marruecos y Ucrania se subrayaba la importancia del multilingüismo en la OACI y se proponía la adopción de medidas encaminadas a lograr y mantener el multilingüismo en la Organización, sin olvidar la búsqueda de eficacia y el control de gastos.

24.6           La nota WP/227, presentada por los 22 Estados miembros<sup>1</sup> de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, se enfoca en la necesidad de disponer, en todos los idiomas oficiales, de documentos de la Organización vinculados con la seguridad operacional, así como con otras áreas importantes de trabajo de la Organización. En la nota se proponía enmendar las Resoluciones A37-15 y A37-25 y se invitaba a la Asamblea a que apoyase una dotación adecuada de los servicios de idiomas para la traducción de la documentación.

---

<sup>1</sup> Argentina, Aruba, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

24.7 Diversos Estados miembros tomaron la palabra con el fin de apoyar el multilingüismo como principio fundamental para lograr los objetivos de la OACI. Algunos Estados miembros declararon que el multilingüismo no debía verse afectado por las limitaciones presupuestarias. Otros apelaron a la necesidad de encontrar financiación alternativa con la que se garantice la disponibilidad de la documentación, principalmente en lo que se refiere a la aplicación de los temas de seguridad operacional y seguridad de la aviación. Un Estado miembro hizo la observación de que una nota de estudio se consideró excesivamente prescriptiva y que algunas disposiciones en la misma se inmiscuirían en las responsabilidades de toma de decisiones y gestión del Consejo y del Secretario General. Se señaló que un Estado miembro había presentado un proyecto de Memorando de acuerdo sobre cooperación con la Secretaría en materia de servicios de idiomas.

24.8 El Secretario General respaldó plenamente el multilingüismo como objetivo principal de la OACI y recordó a la Asamblea que las normas y métodos recomendados se habían siempre aprobado en los seis idiomas oficiales. El Secretario General señaló que, como se ha informado al Consejo, algunas de las medidas presentadas en las notas ya se habían puesto en práctica, pero que no podían dejarse de lado las limitaciones presupuestarias. La OACI no puede atribuir mayor financiación a los servicios de idiomas, pero se alentaba a los miembros a respaldar estas actividades mediante contribuciones voluntarias. Puso de relieve que los servicios de idiomas eran parte integrante de las actividades de los programas en el proyecto de presupuesto correspondiente al próximo trienio 2014-2015-2016.

24.9 El Comité acordó pedir a la Asamblea que encargue al Consejo que siga de cerca la aplicación de las políticas y decisiones que había adoptado a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia en materia de servicios de idiomas.

24.10 Tras examinar las notas A38-WP/6, 74, 227, 307 y 362, el Comité recomendó que la Asamblea:

- 1) apruebe la enmienda del Artículo 63 del *Reglamento interno permanente de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional* (Doc 7600), tal como se propone en la nota A38-WP/6;
- 2) reconozca con aprecio el progreso realizado y los resultados obtenidos en la aplicación de las Resoluciones A31-2 y A32-1 de la Asamblea y la decisión del 37º período de sesiones de la Asamblea en cuanto al acrecentamiento de la eficiencia y eficacia de la OACI;
- 3) pida al Consejo que examine las formas de mejorar la estructura general de los preparativos de la Asamblea y que continúe, dentro del proceso en curso, actuando sobre la mejora de la eficiencia y la eficacia en la OACI; y
- 4) pida al Consejo que siga de cerca la aplicación de las políticas y decisiones que haya adoptado para mejorar la eficiencia y la eficacia en materia de servicios de idiomas, reconociendo que el multilingüismo es un principio fundamental para alcanzar los objetivos de la OACI.